



MTRA. NELLY DE JESÚS JIMÉNEZ CALCÁNEO
DIRECTORA
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
COATZACOALCOS MINATITLAN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **26 de junio de 2023**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **TRABAJO SOCIAL**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	NRC	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FAMILIA Y TRABAJO SOCIAL	3.00	24399	IOD	RIVAS MARTINEZ DANNA RUTH EUNICE	535.00	FAVORABLE	
HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL	4.00	24286	IOD	---		DESIERTA	
HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL	4.00	79255	IOD	---		DESIERTA	
MODELOS DE EVALUACIÓN	3.00	87951	IOD	RIVAS MARTINEZ DANNA RUTH EUNICE	516.20	FAVORABLE	
ORIENTACIÓN SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES	3.00	24411	IOD	---		DESIERTA	
PARADIGMAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES	5.00	19674	IOD	---		DESIERTA	
PRÁCTICA INSTITUCIONAL II	16.00	87450	IOD	LUCILA JAZMÍN MARTÍNEZ CRUZ	342.50	NO FAVORABLE	
SISTEMATIZACIÓN	4.00	87449	IPP	---		DESIERTA	
TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL	4.00	19688	IOD	RIVAS MARTINEZ DANNA RUTH EUNICE	535.00	FAVORABLE	
TENDENCIAS Y ÁREAS DE TRABAJO SOCIAL	5.00	91765	IOD	---		DESIERTA	
TRABAJO SOCIAL DEL CASO	6.00	24497	IOD	RIVAS MARTINEZ DANNA RUTH EUNICE	479.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia y Luz”

Xalapa, Ver., 14 de agosto de 2023



DRA. YOLANDA FRANCISCA GONZÁLEZ MOLOHUA
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES